

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ACUERDO**

**“24º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio del asunto que se detalla a continuación:

**24º Bis.3) AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA AL PERSONAL LABORAL (SUMINISTROS 16/20).-**

**Descripción del expediente:**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	21304 - Personal y Régimen Interior
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE ROPA AL PERSONAL LABORAL
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21304920222104
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	23.308,01 €
<b>Valor estimado</b>	42.378,20 €
<b>Duración</b>	12 MESES
<b>Prórroga</b>	12
<b>Modificación prevista</b>	SI
<b>Tipo de licitación</b>	Precios unitarios a la baja.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

4. Propuesta de gasto en fase "A".
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
7. Informe jurídico favorable emitido en fecha 10 de noviembre de 2020 por la Secretaría General de Gobierno.
8. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 3.382/2020).

**Habida cuenta de la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de **suministro de ropa al personal laboral** mediante procedimiento Abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, el precio, y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 23.308,01 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

- Importe neto: 19.262,82 €.
- IVA: 4.045,19 €.
- Importe total: 23.308,01 €."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.